REGLAMENTO DEL CARNET DE CICLISTA ADVANCED 2025

ARTÍCULO 1. DEFINICIÓN

1. El Carnet de Ciclista ADVANCED – de aquí en adelante “Carnet Advanced” – es una prueba de ciclismo de carretera que consiste en ir desde Girona hasta Andorra, ida y vuelta en dos días, conquistando algunos de los puertos más míticos de los Pirineos.

2. Al tratarse de una prueba no competitiva, la participación en el evento, será de manera grupal y en pelotón con las especificaciones que más adelante se dirán.

3. El Carnet Advanced se celebrará los días 7 y 8 de junio de 2025 y tendrá un recorrido que suma 440km y 7500mts positivos de desnivel en dos días.

4. El recorrido está comprendido entre la ciudad de Girona hasta la población de Encamp en Andorra el primer día y desde esta población andorrana hasta Girona el segundo día. El recorrido atraviesa diversas poblaciones de las comarcas de Girona, Barcelona y Lleida hasta entrar en el Principado de Andorra el primer día. El segundo día, saliendo de Andorra por el Coll d’Envalira, se atraviesa un tramo en territorio francés para entrar de nuevo en Cataluña por Pugicerdá. Durante el recorrido se coronarán los puertos de Coll de Santigosa, Coll de Josa, Coll de la Trava, Coll d’Envalira y Coll de la Creueta y Coll de Canes.

ARTÍCULO 2. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

1. La participación en el reto implica la aceptación del presente reglamento.

2. La edad mínima para participar en el Carnet Advanced es de 18 años cumplidos el día del inicio de la prueba.

3. La participación en esta prueba es únicamente posible con bicicletas de carretera.

4. Es necesito presentar y firmar el pliego de descargo de responsabilidades y declaración de aptitud física, que se puede encontrar en el ANEXO 1 de este reglamento, donde los participantes inscritos en el Carnet Advanced declaran, entre otros puntos, que participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características. El pliego de descargo se tendrá que presentar firmado el día de la prueba.

ANEXO 1 DESCARGAR

5. Se recomienda a los participantes que, previamente a su participación en el reto, se hagan un reconocimiento médico que incluya prueba de esfuerzo, con el fin de valorar correctamente la aptitud y el estado físico del deportista participante y de este modo evitar posibles incidencias o accidentes.

6. En cualquier caso, los participantes deben tener la preparación adecuada para hacer frente al kilometraje y desnivel de la prueba.

7. Para poder participar en el Carnet Advanced el inscrito deberá acreditar su identidad mediante un documento con fotografía el día del evento.

8. Los participantes deben saber utilizar y seguir el track de un GPS y tener nociones de navegación por carretera, que les permitan hacer cálculos de los parciales entre el kilometraje de la prueba y el desnivel. Así también deben saber orientarse e interpretar un mapa de ruta en caso de pérdida.

9. Los participantes deben estar perfectamente informados sobre qué es el Carnet Advanced y disponer de los conocimientos, experiencia, material y nivel físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con la ultraresistencia y el desnivel, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, las heridas leves, el frío, la lluvia, la niebla, el calor, etc.

10. Así también los participantes deberán acreditar que se está en posesión de una póliza de seguro de accidentes vigente. En caso de no contar con una, están obligados a contratar una a través de la organización de la carrera. El organizador se compromete a contratar una póliza en nombre de cada uno de los participantes que no cuenten con la misma.

11. Los corredores deben haber realizado correctamente todos los pasos y requisitos de la inscripción.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIÓN

1. La inscripción se podrá tramitar únicamente a través de la web del organizador. La misma sólo se considerará validada cuando hayan efectuado el 100% del pago, se hayan

comprobado sus datos y el cumplimiento de todas las condiciones indicadas en el presente reglamento.

2. El número máximo de participantes al Carnet Advanced será de 70 ciclistas (la organización se reserva 10 plazas extra para compromisos).

3. En caso de llegar al límite de participantes se abrirá una lista de espera con la función de crear una lista ordenada por fecha de inscripción, que servirá para ocupar las plazas que puedan quedar libres en caso de que algún participante anule su inscripción. La inscripción en la lista de espera tendrá un coste de 50€ que en caso de obtener plaza serán restados al coste de la inscripción. En el caso de no obtener plaza los 50€ serán devueltos, antes del 1 de Junio de 2025. En caso de querer darse de baja de la lista de espera, será necesario enviar un mail a info@vertidissim.com pidiendo la baja de la lista y la devolución de los 50€, antes del 1 de Junio.

4. Las inscripciones se podrán formalizar desde el día 27 de Noviembre de 2024 hasta el 16 de mayo de 2025, siempre y cuando no se haya llegado antes al límite de participantes previsto en este reglamento.

Los **servicios básicos** que incluye la inscripción son los siguientes:

1. Derecho a la participación en el reto.

2. Bolsa de participante: Maillot TUGA WEAR, dorsal numerado para la bicicleta, pulsera de identificación. Obsequios.

3. Una noche de Hotel de 3 o 4 estrellas en Andorra en régimen de media pensión y habitación doble compartida. Cena y desayuno incluidos.

4. Sesión de masaje de 15 minutos el día sábado por la tarde a la llegada en Andorra.

5. Café y croissant en la salida. 10 puestos de avituallamiento completos con sólidos y líquidos. Cena-Asado argentino y fiesta en meta el segundo día.

6. Asistencia en carretera durante todo el recorrido. (Motos, coches)

7. Apoyo de 2 gregarios por cada una de las grupetas.

8. Traslado de una maleta personal por participante hasta el Hotel en Andorra. Traslado en los vehículos de asistencia de geles, ropa de abrigo y repuestos durante todo el recorrido.

9. Guía del corredor (información general) con hoja de ruta (mapa y desnivel) del recorrido + track GPS

10. Pack Fotografía con 100 (cien) fotos en buena calidad y sin marca de agua.

11. Finisher:

● Medalla FINISHER para todos los participantes que hayan superado el reto.

● Diploma digital para todos los participantes que hay superado el reto

● Carnet Advanced FINISHER para aquellos que habiendo superado el reto ya dispongan del Canet de Ciclista “Giruní” vigente. (Al cabo de 15 días hábiles recibirán un carnet de ciclista con los datos del participante e información de los tiempos logrados en la prueba)

Los **servicios adicionales** que pueden ser contratados son los siguientes:

1. Masaje profundo de 30 minutos (€40)
2. Habitación individual (€70)
3. Garantía de Cancelación y devolución (€35)

ARTÍCULO 4. PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN

A continuación, se indican el valor o precio de la inscripción. Estos precios pueden estar sujetos a descuentos y ofertas especiales que la organización de la prueba considere oportunos.

● Carnet Advanced 2025: el coste de participación en el Carnet Advanced tiene tres precios señalados en función de la fecha de inscripción de cada participante.

Del 27/11/24 al 10/01/25 320€

Del 11/01/25 al 10/03/25 352€

Del 11/03/25 al 16/05/25 387€

● Fraccionamiento del pago: se ofrece a través de la página web del evento la posibilidad de fraccionar el pago. Se expresan con claridad en dicha aplicación los periodos de aplazamiento, así como los gastos devengados por los mismos.

ARTÍCULO 5. ANULACIONES, DEVOLUCIONES Y GARANTÍA DE DEVOLUCION

1 . Devoluciones por baja SIN «garantía de devolución»: las inscripciones se podrán anular con total independencia de cuál sea el motivo con las siguientes condiciones:

- <u>Hasta el 28 de Febrero de 2025:</u>
    i. Devolución del 75% (60% si se ha optado por pago fraccionado) del importe pagado.

ii. Pagar un suplemento de 50€ y diferir el 100% del importe pagado para la siguiente edición (sin posibilidad de devolución el siguiente año).

- Del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2025:
  i. Devolución del 50% (15% si se ha optado por pago fraccionado) del importe pagado.
  ii. Pagar un suplemento de 60€ y diferir el 100% del importe pagado para la siguiente edición (sin posibilidad de devolución el siguiente año).
- Del 1 de Abril al 30 de Abril de 2025:
  i. Devolución del 25% del importe pagado.
  ii. Pagar un suplemento de 70€ y diferir el 100% del importe pagado para la siguiente edición (sin posibilidad de devolución el siguiente año).
- Las anulaciones a partir del 1 de Mayo de 2025 perderán el total del importe abonado.

2 . Devoluciones por baja CON «garantía de devolución»: aquellos que hayan adquirido durante la inscripción una garantía de devolución (coste adicional de **35€)** podrán anular la inscripción con total independencia de cuál sea el motivo con las siguientes condiciones:

- Hasta el 1 de Marzo de 2025:
  - Devolución del 100% del importe pagado (excepto la garantía).
- Del 2 de Marzo al 1 de Mayo de 2025:
  - Devolución del 75% (60% si se ha optado por pago fraccionado) del importe pagado (excepto la garantía).
  - Diferir el 100% del importe pagado (excepto la garantía) para la siguiente edición (sin posibilidad de devolución el siguiente año).
- Del 2 de Mayo al 15 de Mayo de 2025
  - Devolución del 50% del importe pagado (excepto la garantía).
  - Diferir el 100% del importe pagado (excepto la garantía) para la siguiente edición (sin posibilidad de devolución el siguiente año).
- Del 15 de Mayo al 30 de Mayo de 2025
  - Diferir el 50% del importe pagado (excepto la garantía) para la siguiente edición (sin posibilidad de devolución el siguiente año).

- Las anulaciones a partir del 1 de junio de 2025 perderán el total del importe abonado.

3 . En ambos casos, para solicitar la baja será necesario enviar un mail a info@vertidissim.com solicitando la anulación, siendo la fecha de recepción del correo la que servirá para establecer las condiciones de devolución de acuerdo con este reglamento.

4 - La reserva de plaza en la nueva edición del Carnet Advance 2026 deberá solicitarse por escrito al correo info@vertidissim.com siendo la fecha de recepción del mismo la que se considerará para el computo del plazo indicado.

ARTÍCULO 6. CANCELACIÓN DEL EVENTO

1. En caso de que la organización decidiera anular la prueba por la falta de inscripciones, se devolverá el importe íntegro de las inscripciones realizadas.

2. En el caso de anulación de la prueba por alguna causa de fuerza mayor ajena a la organización, la organización ofrecerá la inscripción a la siguiente edición del Carnet Advanced bajo las mismas condiciones acordadas.

3. Una meteorología adversa forma parte de las condiciones posibles de realización de la prueba y no se considera motivo de anulación de la prueba, excepto en caso de condiciones muy extremas que puedan poner en grave peligro la integridad de los participantes.

ARTÍCULO 7. NEUTRALIZACIÓN DEL EVENTO

1. En caso de que el día de la prueba, las condiciones metereológicas sean peores a las previstas y se considere que ponen en peligro a los ciclistas (tormenta eléctrica, falta de visibilidad, nevadas o lluvias muy abundantes, etc.), se podrá retrasar la salida o detener/neutralizar la prueba, si ésta ya está en marcha.

2. Si pasadas unas horas finalmente las condiciones no mejoran se suspenderá definitivamente el inicio o continuidad de la prueba.

3. En este caso los ciclistas deberán esperar en el punto donde hayan sido parados y esperar a las indicaciones de la organización para ser evacuados.

ARTÍCULO 8. RECORRIDO

1. La carrera principalmente transcurre por las carreteras de las comarcas de Girona, Barcelona, Lleida, principado de Andorra y Francia.

2. Se atraviesan carreteras de dominio público, por lo tanto, los participantes se someten, al igual que cualquier otra persona, a las normas de tránsito vigentes en cada uno de dichos territorios. Todos los tramos son compartidos con tráfico rodado, y por tanto los ciclistas deberán ser especialmente prudentes y se deberán respetar las normas de circulación de cada país. El respeto al resto de los usuarios de las carreteras será obligatorio en todo momento.

ARTÍCULO 9. SEÑALIZACIÓN

1. El recorrido de la prueba se deberá seguir con un dispositivo GPS (puede ser un reloj o un ciclo computador) que será obligatorio. El recorrido no tendrá marcas.

2. La organización pondrá a disposición de los participantes el track de la prueba en el

siguiente link: https://vertidissim.com/wp-content/uploads/2024/04/Track-Carnet-Advance-ABR24.zip

3. Los participantes serán los responsables de descargarse el track a través de la web https://www.vertidissim.com cargarlo en el GPS y comprobar su buen funcionamiento. Los participantes también son responsables del mantenimiento y carga de batería del GPS.

4. Será obligatorio para cada participante llevar luz delantera y trasera, aunque la prueba se realice de día.

5. Así también, será obligatorio llevar una cámara de repuesto en caso de pinchazo y una bombona de C02, o en su defecto una mancha para inflar neumáticos.

ARTÍCULO 10. SEMI- AUTOSUFICIENCIA Y AVITUALLAMIENTOS

1. El reto se realizará en condiciones de semi-autosuficiencia, es decir, que cada participante será responsable de gestionar el agua y la comida necesaria para realizar el recorrido. El Carnet Advanced es una prueba que exige una elevada preparación física y mental, una correcta gestión de las fuerzas, de la bebida y el alimento. En este sentido, es muy recomendable tener experiencia en actividades de larga distancia y disputadas en montaña.

2. Sin embargo, la organización facilitará diez avituallamientos líquidos y sólidos. (5 avituallamientos por cada día) (serán informados en la sección de recorrido de la página web).

ARTÍCULO 11. MODALIDAD DEL EVENTO

1. Al ser un reto de cicloturismo no competitivo los participantes rodaran todos juntos en pelotón todo el tiempo, excepto en los tramos de subida. Deberán respetar las directrices de los lideres de la grupeta.

2. En cada tramo de subida cronometrado, definido por la organización, los participantes podrán subir a su propio ritmo.

3. Los tramos de subida cronometrados serán 5:

1. Coll de Santigosa

2. Coll de Josa

3. Coll de la Trava

4. Coll d'Envalira

5. Coll de la Creueta

4. Una vez completados cada uno de estos tramos, el pelotón deberá reagruparse para bajar todos juntos y continuar hasta el siguiente segmento cronometrado.

ARTÍCULO 12. ABANDONO

1. Los ciclistas que decidan abandonar el Carnet Advanced deberán retirarse en uno de los puntos de control y comunicarlo a la organización. Sólo una lesión de gravedad justificará que un participante abandone en otro punto del recorrido, ya que esto implicaría un rescate sea terrestre o aéreo.

2. La organización sólo se compromete a transportar a los participantes, al punto de llegada de la etapa, cuando hayan abandonado en un punto de control con acceso motorizado.

3. La organización no transportará a los participantes que han abandonado hasta que haya finalizado el reto, a fin de asegurar el desarrollo óptimo del mismo.

4. La organización y/o el servicio médico puede obligar a abandonar un participante, o bien obligarle a hacer una parada, si considera que se encuentra en una situación física de riesgo.

5. El abandono no supondrá ningún tipo de devolución total ni parcial del coste de la inscripción.

ARTÍCULO 13. TIPOS DE CARNET FINISHER

1. Habrá 3 tipos de Carnet, que serán otorgados a los que finalicen el recorrido:

a) Carnet Advanced Standard: Toda aquella persona que complete el recorrido en bicicleta tendrá acceso a este carnet. El mismo tiene 1 año de vigencia, y deberá renovarse para acceder a los beneficios del carnet.

b) Carnet Advanced Black: El KOM y la QOM, hombre y mujer más rápidos en el total de los segmentos cronometrados del día del evento, que completen los 5 tramos de subida de cada puerto en menor tiempo, tendrán un carnet Black, con 6 meses de validez. No se puede estar tan fuerte, esto no es una carrera, es un reto para pasarlo bien.

c) Carnet Advanced Green: El hombre y la mujer más lentos en los 5 segmentos de subida tendrán un carnet Green con 24 meses de vigencia, así tienen más tiempo de entrenar y mejorar sus marcas.

2. Se utilizará la aplicación STRAVA para validar los datos de tiempo de subida.

3. En caso de que uno o varios de los participantes no cuenten con acceso a la plataforma STRAVA, la organización del evento se reserva el derecho de evaluar si ese participante ha completado el recorrido.

4. Beneficios del carnet:

Todos los carnets (STANDARD, BLACK Y GREEN) le permite al participante acceder a los beneficios que se detallan en la web.

ARTÍCULO 14. CLASIFICACIONES Y TIEMPOS

1. Las clasificaciones generales serán confeccionadas sumando los tiempos de todas las subidas. Utilizando únicamente los datos obtenidos a través de la plataforma Strava.

ARTÍCULO 15. MATERIAL OBLIGATORIO Y RECOMENDADO

Es obligatorio llevar permanentemente encima en cada una de las etapas el siguiente material:

1. Cada participante debe llevar:

- Contenedores y/o bolsas estancas para líquidos con capacidad mínima total de 1 litro (llenos a la salida).
- Ropa adecuada para practicar ciclismo de fondo en condiciones de frio, calor y/o lluvia.
- Luz delantera y trasera

● Reserva de alimento suficiente (mínimo 500 calorías a la salida) para hacer frente a condiciones imprevistas y teniendo en cuenta que se realiza en condiciones de semi-autosuficiencia.

● Documento identificativo (DNI/TIE/PASAPORTE).

● TARJETA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL o datos del SEGURO MEDICO PRIVADO DE QUE SE DISPONGA.

● Aparato GPS (reloj o dispositivo) con el track del recorrido y la batería totalmente cargada a la salida.

● Teléfono móvil con la batería totalmente cargada a la salida y encendido durante toda la prueba.

● Cámara de repuesto

● Bombona de C02, o mancha para inflar neumáticos

● Casco

3. Material recomendado, pero no obligatorio:

● Crema solar.

● Gafas de sol.

ARTÍCULO 16. JURADO, RECLAMACIONES, PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIÓN

1. Las personas autorizadas para sancionar serán: responsables de la organización del Carnet Advanced 2025, médicos y los responsables de cada avituallamiento o punto de control.

2. Listado de infracciones (enunciativo y no limitativo) que podrán incurrir en penalizaciones (de tiempo o con la descalificación) a aquellos que las cometan:

● No respetar alguno de los puntos del presente reglamento.

● Usar cualquier tipo de transporte/propulsor mecánico.

● Salida del recorrido marcado por la organización.

● Asistencia o avituallamiento por parte de terceras personas (excepto en los puntos de avituallamiento).

● Usar transporte no autorizado durante el transcurso de la prueba.

● Abandono voluntario de basura durante el recorrido.

● Cualquier comportamiento o actitud que perjudique o degrade el entorno.

● Mostrar una actitud antideportiva.

● Dopaje.

● No disponer de algún elemento del material obligatorio en cualquier momento de las etapas.

● No asistencia a una persona en dificultad (herida, gran agotamiento, etc.)

● No pasar por un punto de control.

● Cualquier otra infracción del presente reglamento o en la ética de la carrera.

● No respetar las normas de tránsito vigentes.

3. Cada una de estas faltas al reglamento se puede acumular tantas veces como se cometan.

4. La organización nombrará un jurado del evento que será el responsable de velar por el correcto cumplimiento de las normas que rigen la carrera, aplicando las penalizaciones y/o descalificaciones que crea oportunas de acuerdo con este reglamento.

5. El jurado podrá decidir establecer los puntos de control que crea oportunos en cada etapa, sin previo aviso y sin necesidad de informar previamente de su localización.

6. Los miembros del jurado serán también los responsables de valorar las posibles reclamaciones que puedan existir en relación a la clasificación, penalizaciones y/o descalificaciones que se hayan aplicado. Las reclamaciones deberán comunicarse a alguno de los miembros del jurado en cuanto sea posible.

7. La descalificación no supondrá ningún tipo de devolución total ni parcial de la inscripción.

ARTÍCULO 17. SEGURO

a) Todos los participantes al inscribirse han optado por una de las alternativas que garantizan que disponen de un seguro de accidentes deportivos conforme a la Ley del Deporte aprobada por el Decreto Legislativo 1/2000, de 31 de julio y que cumple con las exigencias de la citada ley a) Seguro de Responsabilidad Civil; b) Indemnización por pérdidas anatómicas, funcionales o de defunción y c) asistencia sanitaria ilimitada a los centros concertados.

b) El participante debe estar cubierto por una póliza de seguros según las siguientes alternativas:

o Que el participante disponga de Licencia Federativa y por lo tanto quede cubierto por la póliza de seguros de la Federación a la que pertenece.

o Que el participante durante el proceso de inscripción al Carnet Advanced haya optado por contratar la póliza de seguro que ofrece la organización por un importe de 10€ y que cubre los riesgos obligatorios durante los dos días de celebración del evento, 7 y 8 de Junio de 2025.

o Que el participante haya declarado y acreditado que dispone de cualquier otra póliza de seguro vigente que cubre los riesgos de participación en el evento acuerdo con la normativa.

ARTÍCULO 18. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

Emergencias en el recorrido

1. Todos los participantes están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite, dentro de las propias capacidades y conocimientos. No hacerlo sería una conducta presuntamente calificable como delito de omisión del deber de socorro según la legislación española.

2. En caso de que el propio ciclista o un compañero no pueda llegar a un avituallamiento por sí mismo debido a una emergencia médica o de cualquier otro tipo, se deberán seguir las siguientes instrucciones:

1. Llamar al teléfono de emergencias de la organización indicado en la hoja de ruta,describir la situación y seguir las instrucciones que se indiquen.

2. Llamar al teléfono de emergencias público112 e indicar:

3. Que somos participantes de un reto cicloturista no competitivo.

4. Punto aproximado en el que nos encontramos.

5. Problema o emergencia médica que nos afecta.

6. Nombre y apellido, propio o del paciente (en caso de asistirle).

ARTÍCULO 19. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

1. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes/acompañantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero privado propiedad de los organizadores con el fin de gestionar la organización, realización y difusión de los eventos deportivos, la publicación de las clasificaciones, así como la seguridad de sus participantes. Los destinatarios de estos datos son la organización y las empresas o entidades que ésta haya contratado para la gestión de las clasificaciones, entrega de dorsales, seguros, servicios médicos y otros.

2. El participante/acompañante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre. Para ejercerlos, deberá dirigirse por escrito mediante el mail info@vertidissim.com

3. La cesión de datos y el derecho al uso de las imágenes de la celebración del evento obtenidas por parte de la organización, se hace efectiva en el momento de formalización de la inscripción.

ARTÍCULO 20. JURISDICCIÓN Y LIMITACIÓN

Cualquier reclamación del participante/acompañante al organizador, a excepción a de las acciones judiciales que les correspondan, está sujeta al estatuto de limitación de un año después del fin de la celebración del evento contractualmente especificado. La relación legal y contractual entre el participante/acompañante y el organizador, estará íntegramente sujeta a la ley española y sometida a la jurisdicción de los tribunales de Girona, España.

ARTÍCULO 21. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

1. Todos los participantes/acompañantes a la prueba aceptan íntegramente este reglamento en el momento de formalizar la inscripción, y se comprometen a cumplirlo de forma escrupulosa.

2. Los organizadores se reservan el derecho de modificar el presente reglamento si se considera oportuno para el correcto funcionamiento de la prueba.

3. Las modificaciones relevantes del reglamento serán debidamente comunicadas a la web._